

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local   |   |  | Plan de Ordenamiento Territorial   |                                    |  |  |
|--|---|--|--|------------------------------------|--|--|
| Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial  |   |  |  |                                    |  |  |
| Descripción de la materia  | Número y fecha del Acta                     | Link para descargar el Acta de la Sesión   | Resumen de la resolución   | Número y fecha                     | Instancia que emite la resolución  | Link para descargar el documento de la resolución  |
| <p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 31 DE MARZO DEL 2020. (TELETRABAJO)</p> <p>CONVOCA: ABOG. ROBERTA ZIMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL ESMERALDAS</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES.</p> <p>SECRETARÍA: ACTÚA EL TITULAR, ABOG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA: 17H30 LOCAL TELETRABAJO.</p> <p>QUÓRUM: LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 16 (DIECISEIS) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 18H00 DEL 31 DE MARZO DE 2020, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN MODALIDAD TELETRABAJO, SOLICITA AL SEÑOR, SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.</p> | <p><a href="#">31 DE MARZO DEL 2020</a></p> | <p><a href="#">ABRIL LITERAL s) Organismo seccionales resoluciones acta de sesión celebrada el día martes 31 de marzo 2020.pdf</a></p> | <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 16 DE MARZO DEL 2020.</p> <p>2.- EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PROVINCIAL, EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO DECLARADO POR EL LCDO. LENIN MORENO GARCÉS PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA OBLIGACIÓN DE ARTICULAR ACCIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO No 1017 QUE INDICA A: DISPONER LA MOVILIZACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE TAL MANERA QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL (..) COORDINEN ESFUERZO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CORONA VIRUS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EL ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONA Y PRIVADO A EFECTO DE ATENDER EL DELICADO MOMENTO QUE ATRAVESAMOS NUESTRO PAÍS A EFECTO DEL COVID-19.</p> <p>RESOLUCIONES:</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión ordinaria de Consejo del martes 31 de marzo de 2020, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del lunes 16 de marzo de 2020.</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión ordinaria de Consejo del martes 31 de marzo de 2020, resolvió: Por unanimidad se autoriza a la señora Prefecta, utilizar los fondos del bicentenario y los fondos que sean necesarios y suficientes para poder contrarrestar el avance de la pandemia del coronavirus COVID 19 en la Provincia de Esmeraldas.</p> | <p>MARTES 31 DE MARZO DEL 2020</p> | <p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS</p>     | <p><a href="http://prefecturaeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/ABRIL-Literal_s-Organismo-seccionales-resoluciones-acta.pdf">http://prefecturaeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/ABRIL-Literal_s-Organismo-seccionales-resoluciones-acta.pdf</a></p> |
| LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS  |   |  |  |                                    | <a href="#">Ordenanzas emitidas por el</a> (nombre completo de la entidad) |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |   |  |  |                                    | DD/MM/AAAA<br>30/04/2020   |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |   |  |  |                                    | MENSUAL  |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):   |   |  |  |                                    | SECRETARÍA GENERAL   |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):   |   |  |  |                                    | Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |   |  |  |                                    | <a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a>           |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:   |   |  |  |                                    | (06) 2721-433 EXTENSIÓN 102 (Número de teléfono y extensión)               |  |